

Montevideo, 5 de setiembre de 2023

Sres.
Directores Técnicos
Instituciones de Asistencia Médica Públicas y Privadas
Presente

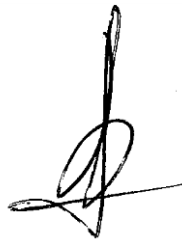
De nuestra mayor consideración:

Les informamos que, a partir del mes de agosto, las solicitudes de dosis periódicas posteriores de Cetuximab y Bevacizumab para el tratamiento de cáncer colo-rectal se autorizan por dos meses, no requiriéndose su ingreso de forma mensual.

Frente a cualquier consulta, por favor, dirigirse a atencionalusuario@fnr.gub.uy

Agradecemos poner en conocimiento de esta información a los profesionales vinculados.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para reiterar a ustedes las expresiones de nuestra más alta consideración.



Dra. Eliana Lanzani
Directora Técnico Médica